

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720200015000
AUTO #1757

Santiago de Cali, agosto diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

1. TENGASE al Dr. WILLIAM ENRIQUE MEDINA DURAN en el cargo de apoderado de los solicitantes KENEDY PALACIOS y CARMEN HELENA LÓPEZ MORENO. En consecuencia, se le autoriza para ejercer el cargo en legal forma.

2. REMITASE copia de la solicitud de amparo de pobreza al correo electrónico tulicuper@hotmail.com, para los fines legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ